



Aguaray (S), 11 AGO 2025

RESOLUCION N° 1607 - 025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray - R.M. N° 2577-024 - R.M. N°0631-025, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, en función del desempeño y cumplimiento de las políticas implementadas por la Secretaría de Hacienda, el Ejecutivo Municipal considera continuar con la misma responsable de la Administración de la Oficina de la Terminal de Ómnibus de la Localidad de Aguaray, Sra. Andrea F. Rojas Rioja DNI N° 95.797.206.

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Encargada de la Administración de la Oficina de la Terminal de Ómnibus de la Localidad de Aguaray, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. Andrea F. Rojas Rioja DNI N° 95.797.206 con domicilio en B° 100 Viviendas esta localidad a partir del 1° de agosto de 2.025 y hasta el día 30 de septiembre de 2.025.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría C conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- INSTRUIR a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO I. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY